GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS 2024**	@gobertolima www.tolima.gov.co

CONTRATO	**1744**
FECHA	**10/05/2024**
CONTRATISTA	**NANCIONAL RENT CART LTDA**
OBJETO	CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6434 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD .
VALOR	NOVENTA Y CUANTRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($94.681.384.00)
CDP	1009 DEL 06/02/2024
RP	5026 DEL 14/05/2024
SUPERVISOR	LUIS ALFONSO RINCON
DURACIÓN DEL CONTRATO	**81 DIAS CALENDARIO**
FECHA DE ACTA DE INICIO	**27 DE MAYO DEL 2024**
FECHA DE TERMINACION	**15 DE AGOSTO DEL 2024**

DATOS DEL INFORME	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 01	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 03 DE JULIO 2024	**PERÍODO DEL INFORME: 27/MAYO/2024 AL 25/JUNIO/2024**
	VALOR: $94.681.384.00

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024**
Cumplir el objeto del contrato de cuerdo al anexo 1¨condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento ¨ a la oferta presentada y todos los documentos que hacen parte integral del acto contractual.	Se mantiene y se da cumplimiento al contrato No. 1744
entregar los vehículos con las condiciones y especificaciones requeridas, en cumplimiento de	Se hizo la entrega de los vehículos con las condiciones requeridas . según lo establecido en el contrato 1744

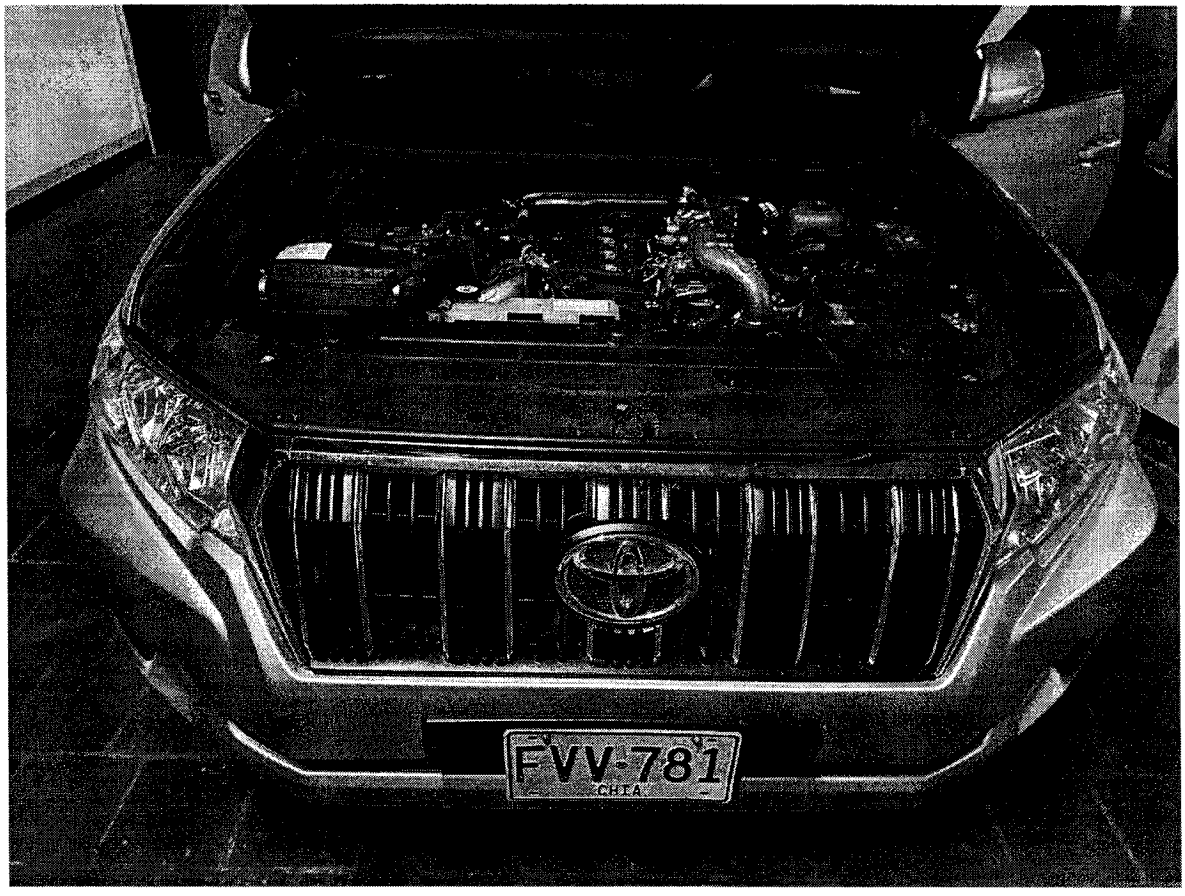
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024**
normas nacionales e internacionales de seguridad .	
entregar los vehículos objeto del presente proceso con sistema GPS que permita su ubicación de forma individual	Se entrega evidencia de GPS al supervisor del contrato
permitir y garantizar el uso interrumpido de los vehículos objeto de arrendamiento durante el termino pactado como plazo de ejecución	Durante el periodo se ha permito a cabalidad el desplazamiento y la prestación de servicios del mismo dentro del plazo pactado .
Reemplazar los vehículos de Manera inmediata cuando estos presenten fallas o se encuentren en realización de mantenimiento preventivo	Se entrega verificado de mantenimiento a la fecha .
No requerir ningún tipo de información sobre el desarrollo de las medidas de protección consistentes en el arrendamiento de vehículos toda vez que a la luz de la ley estatutaria 1712 de 2014, dicha información detenta el carácter de RESERVADA	Cumplido.
Garantizar encontrarse a paz y salvo y asumir todos los costos que se generen por concepto de obligaciones tributarias con ocasión a la propiedad o tenencia del vehículo objeto del contrato durante la ejecución del mismo.	Se anexa paz y salvo de pago de impuestos vehicular .
suscribir las garantías del presente proceso y prorrogarlas si a ello hubiere lugar , de igual forma tomar los seguros que se requieran para que el vehículo cuente con el amparo todo riesgo , que asegure al propietario por perdida o daño total o parcial , lesiones o daños a terceros y a bienes propios y ajenos.	Se anexa seguro todo riesgo .
Llevar a cabo los planes de mantenimiento preventivo de los vehículos que entregan en calidad de arrendamiento por lo menos una vez al mes , si	Durante este periodo se llevó a cabo la revisión de los vehículos junto al supervisor del contrato .

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	**GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS 2024**	@gobertolima www.tolima.gov.co

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024**
embargo, se deberá contemplar como mínimo aseo general de forma quincenal , previa coordinación con el supervisor del contrato .	
Guardar la reserva y confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular .	Se cumple en su totalidad
Mantener indemne al Departamento del Tolima de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como cusas sus actuaciones	Se cumple.
contar con el seguro todo riesgo, que corresponda de manera directa por la pérdida o daño de los vehículos del presente proceso .	Se anexa .

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
EL SUPERVISOR: **NOMBRE: LUIS ALFONSO RINCON CASALLAS.** **CARGO: Director de Recursos Físicos y Gestión de Servicios** **FIRMA** _____ **FECHA INFORME: JUNIO DEL 2024**

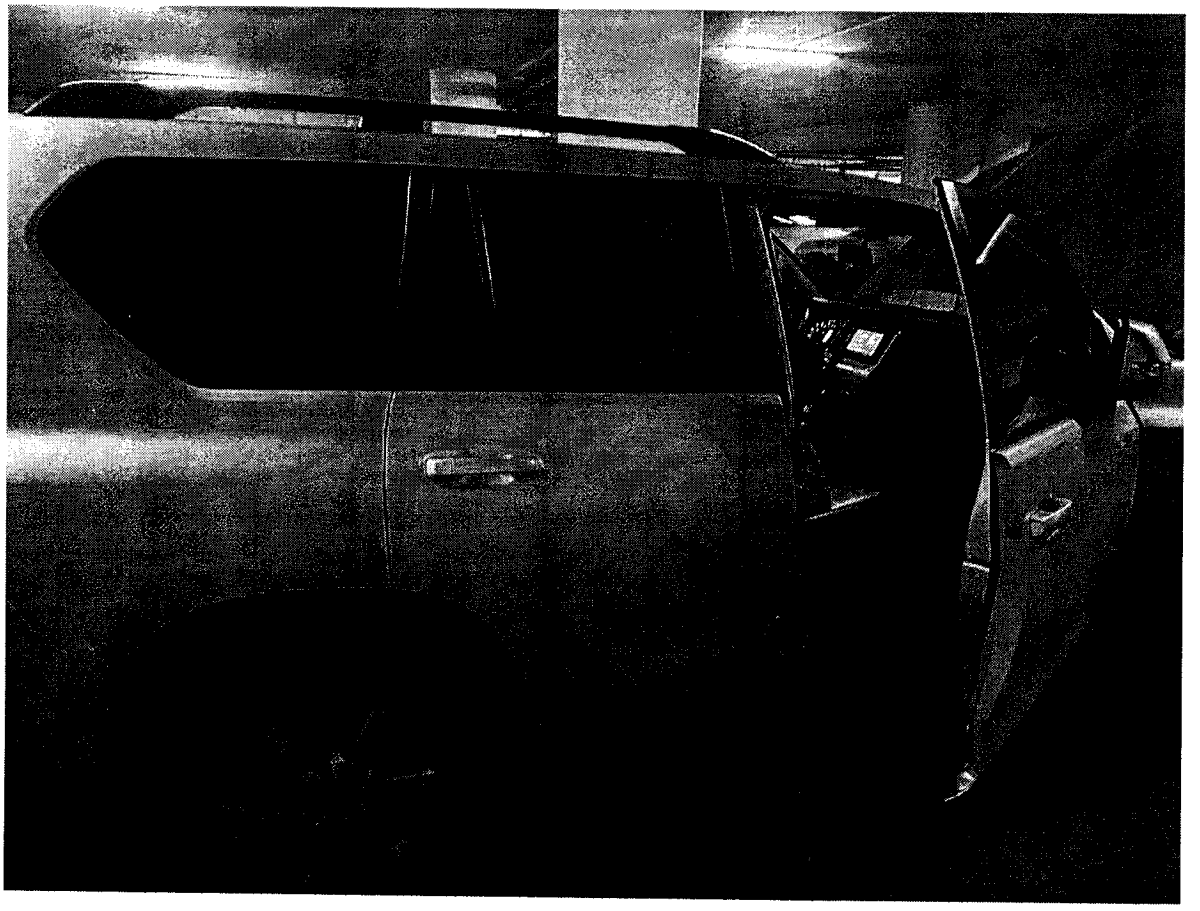
FOTOS DEL INFORME DEL 27 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DEL 2024



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION
DE SERVICIOS
2024

@gobertolima
www.tolima.gov.co



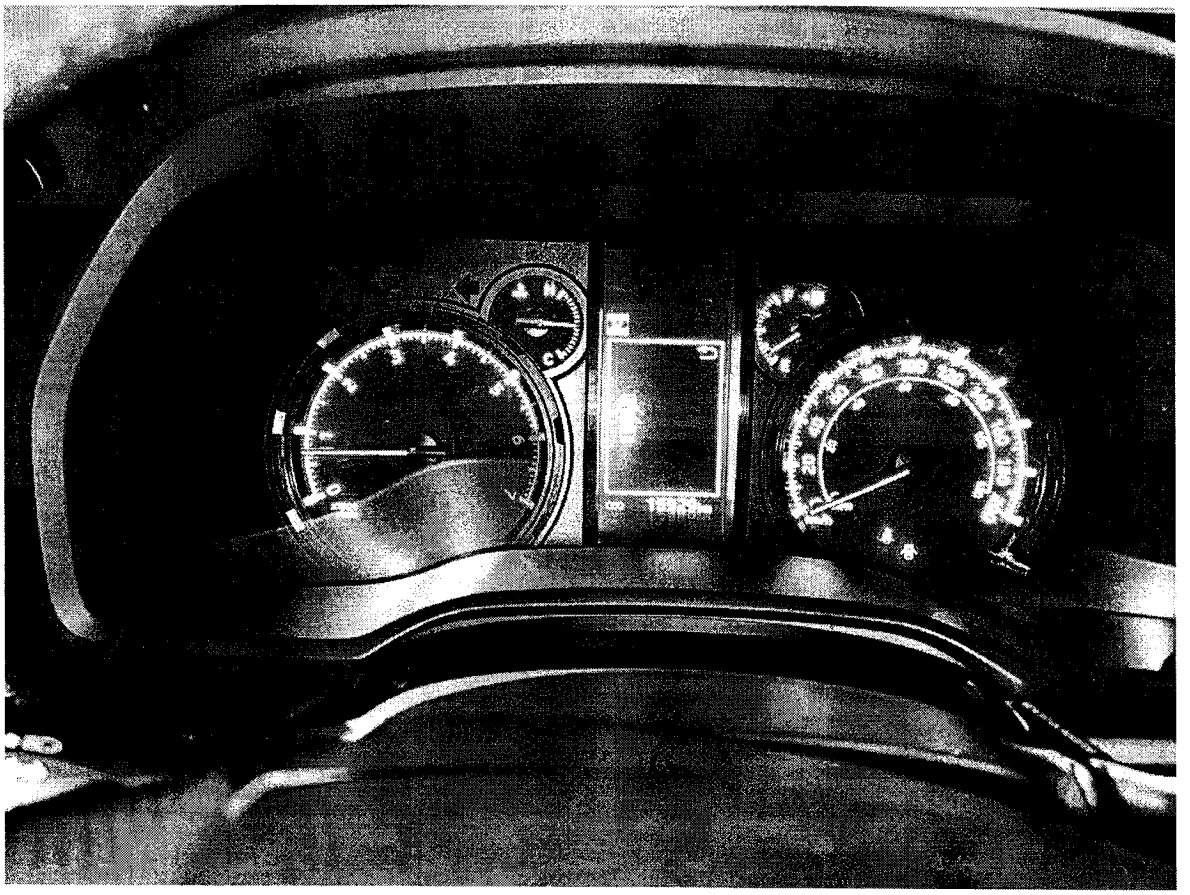


GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION
DE SERVICIOS
2024

@gobertolima
www.tolima.gov.co

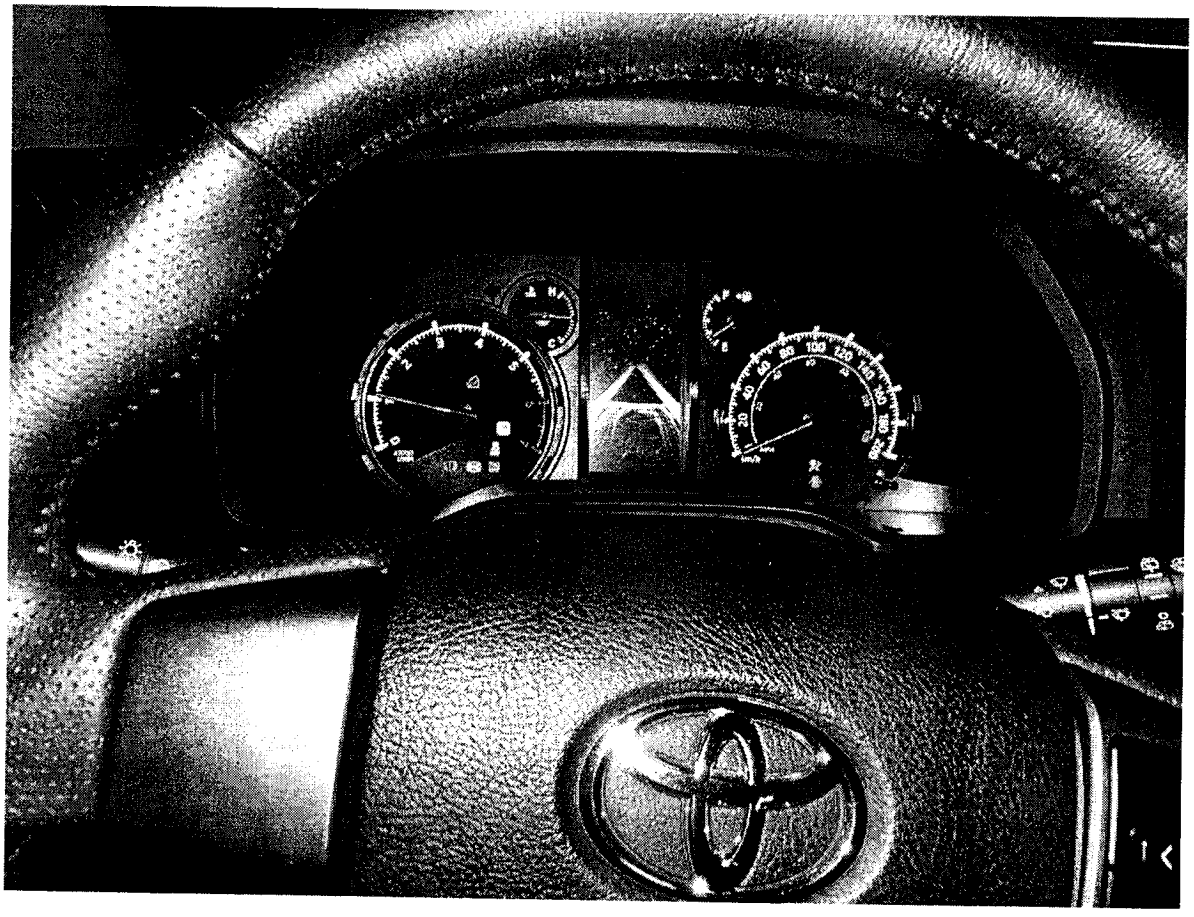




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS
2024

@gobertolima
www.tolima.gov.co





GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS 2024	@gobertolima www.tolima.gov.co

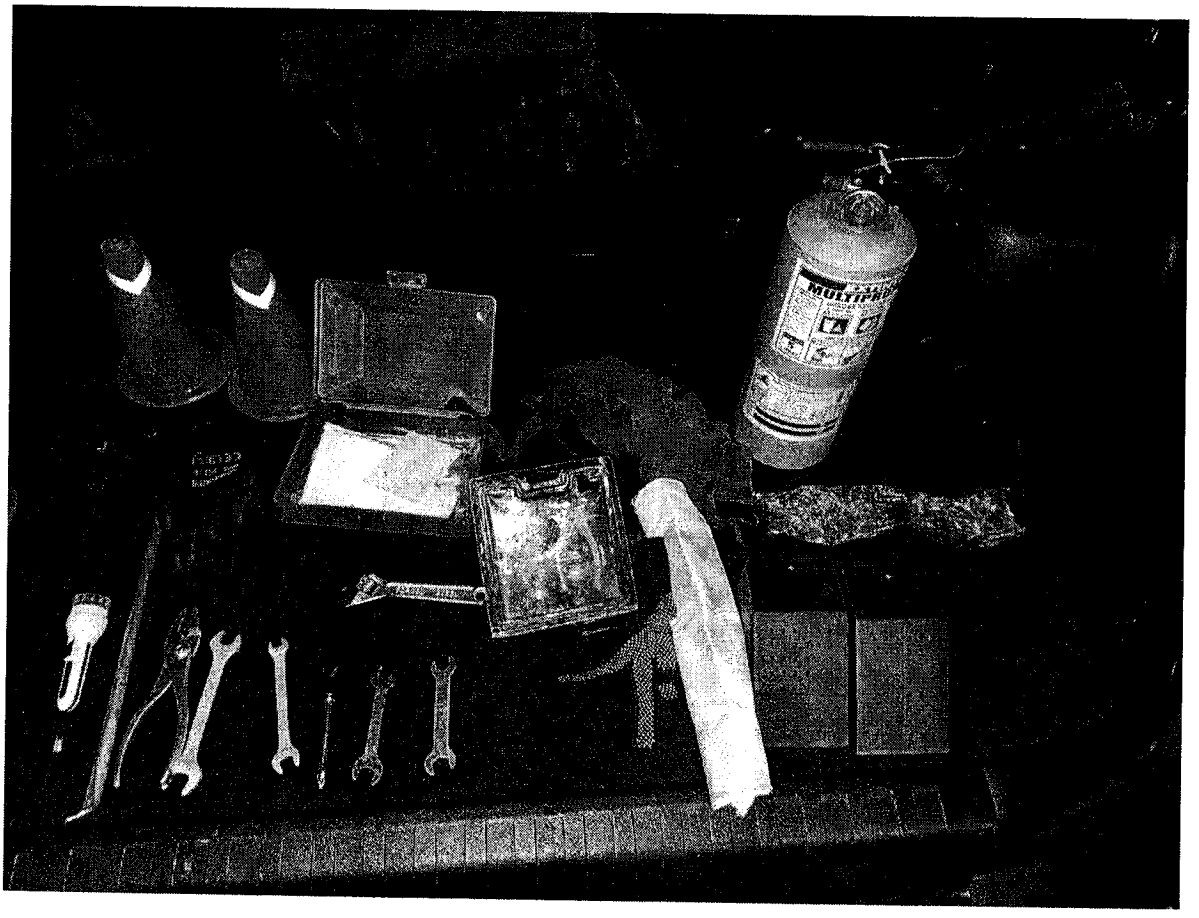




GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS
2024

@gobertolima
www.tolima.gov.co

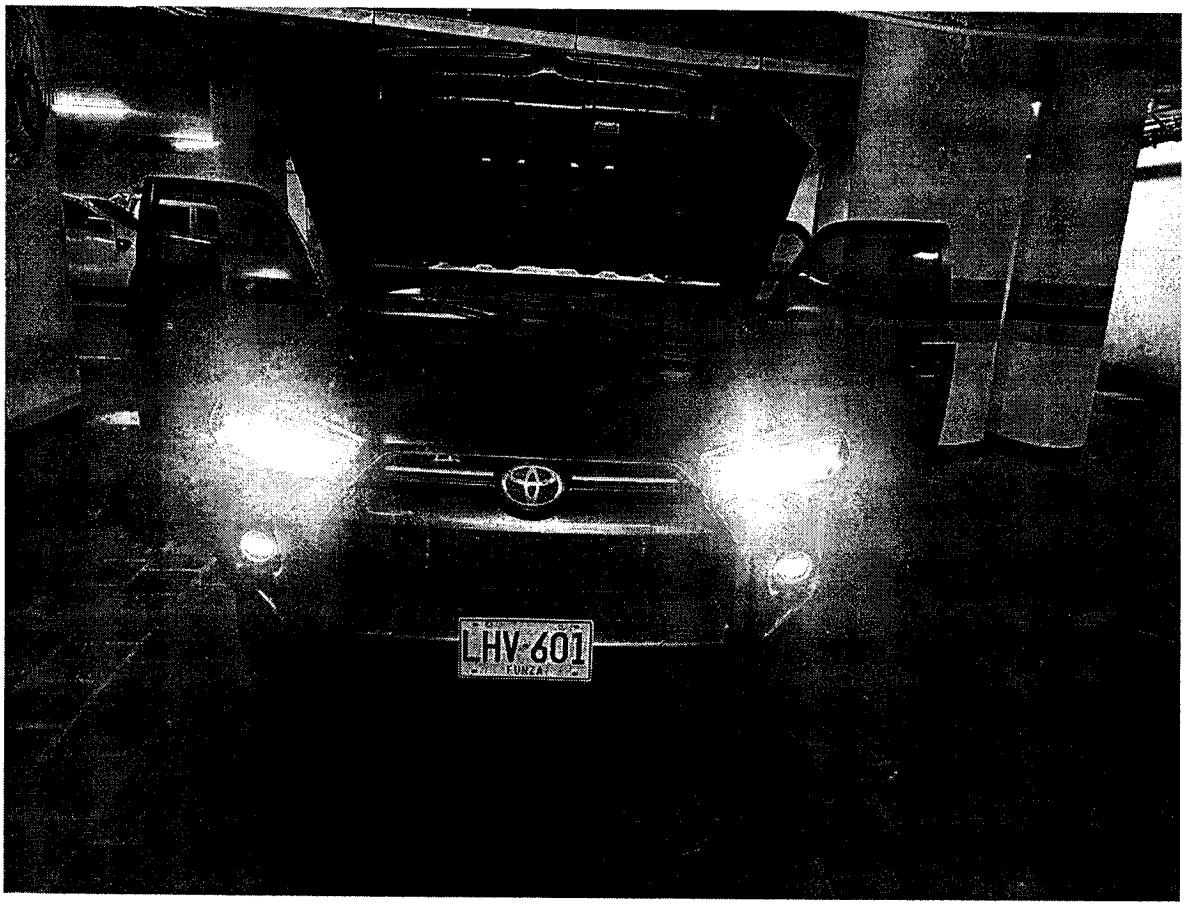



LHV 601

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE TALENTO HUMANO
DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DE SERVICIOS
2024

@gobertolima
www.tolima.gov.co



azsmart technology

CERTIFICACION

AZ SMART TECHNOLOGY LTDA, con NIT 900.017.773-4 certifica que el GPS en el vehículo que se relaciona a continuación, y que actualmente está prestando el servicio de transmisión de datos para la gestión y soporte de la actividad de monitoreo satelital con tecnología GSM (GPRS), a la empresa NACIONAL RENT CAR LTDA

ID	CLIENTE	PLACA	NO. INTERNO	SIMCARD	INSTALACION	ESTADO
98890	NACIONAL RENT CAR LTDA	FVV781	98890	9103230967	2102/2019	ACTIVO

Se expide a petición del interesado a los 04 días del mes de Julio de dos mil (2024) y para los fines que a él le convinieren.

Cordialmente,

Soporte y Servicio al Cliente

Av. Cll. 100 No. 47A-42 Of. 501 Tel: 6171903
Bogotá, Colombia
www.azstechnology.com

NRC NACIONAL RENT CAR ALQUILER VEHICULOS BLINDADOS	**PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**	Version 2
		MAN-SST-001
	CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO Y HOJA DE VIDA DEL VEHÍCULO	

CÓDIGO	LB1088FVV781	**NOMBRE DEL PROPIETARIO**	NACIONAL RENT CAR LTDA
FECHA DE INGRESO	25/05/2024	**COMBUSTIBLE**	DIESEL
MARCA Y LINEA	TOYOTA PRADO	**MOTOR**	1KD2841214
MODELO	2019	**KM. PRÓXIMO MANTENIMIENTO**	56479
KILOMETRAJE ACTUAL	51479	**OBSERVACIONES**	NINGUNA
CLIENTE	GOBERNACION DEL TOLIMA		

PLACA	**FVV781**

FECHA DE INGRESO	ACTIVIDAD	ITEM	TOTAL
25/05/2024	CORRECTIVO PREV. - REVISION 51000 KM	ACEITE MOTOR 15 W 40	8
		ALINEACION DE LA DIRECCION	1
		ELEMENTO FILTRO ACEITE	1
		MANTENIMIENTO REVISION 51.000 KM	1
		NUEVO LIMPIADOR INYECTOR MOTOR	1
		ELEMENTO FILTRO AIRE	1

MARIA NIÑO
CORDINADORA MANTENIMIENTO

NRC NACIONAL RENT CAR ALQUILER VEHICULOS BLINDADOS	**PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL**	Version 2
		MAN-SST-001
	CERTIFICADD DE MANTENIMIENTO Y HOJA DE VIDA DEL VEHÍCULO	

CÓDIGO	E15881FVV781	**NOMBRE DEL PROPIETARIO**	NACIONAL RENT CAR LTDA
FECHA DE INGRESO	27/06/2024	**COMBUSTIBLE**	DIESEL
MARCA Y LINEA	TOYOTA PRADO	**MOTOR**	1KD2841214
MODELO	2019	**KM. PRÓXIMO MANTENIMIENTO**	60845
KILOMETRAJE ACTUAL	55845	**OBSERVACIONES**	NINGUNA
CLIENTE	GOBERNACION DEL TOLIMA		

PLACA	**FVV781**

FECHA DE INGRESO	ACTIVIDAD	ITEM	TOTAL
27/06/2024	CORRECTIVO	RECTIFICAR DISCOS	1
		MTO FRENOS DEL , TRAS	1
		PASTILLAS DEL, TRAS	1
		CAMBIO DISCOS FRENOS TRASEROS	1
		LIQUIDO DE FRENOS	1
		GUARDAPOLVOS ,KIT LIGAS	1

MARIA NIÑO
CORDINADORA MANTENIMIENTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029386918

PLACA	MARCA	LINEA	MODELO
FVV781	TOYOTA	PRADO	2019

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.982	PLATA METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PAS
CAMPERO	WAGON	DIESEL	7

NUMERO DE MOTOR: 1KD2841214

REG: N — VIN: JTEBH3FJ8KK210559

NUMERO DE SERIE: JTEBH3FJ8KK210559

REG: N — NUMERO DE CHASIS: JTEBH3FJ8KK210559 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): NACIONAL RENT CAR LTDA

IDENTIFICACION: NIT 900400810

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: III

POTENCIA HP: 170

DECLARACION DE IMPORTACION: 352019000028432

RE: I

FECHA IMPORT.: 18/01/2019

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINANZAUTO S.A. BIC

FECHA MATRICULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
07/02/2019	22/06/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE CHIA

LT03006586810

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	02	06	2024	02	07	2025	02	06

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505112246902	FVV781	CAMPEROS	PARTICULAR	2982	2019

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
7	TOYOTA	234 - WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: PRADO	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
1KD2841214	JTEBH3FJ8KK210559	JTEBH3FJ8KK210559	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
NACIONAL RENT CAR LTDA	3208495161	NT	900400810	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	1505112246902	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
621	$764,400.00	$397,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,163,900.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esta registrada en el RUNT.
- Este atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningun prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
29	BANCASEGUROS	10	1343204

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

TIPO DE PÓLIZA: COLECTIVA (100% COMPAÑIA)

FECHA DE SOLICITUD Día	Mes	Año	CERTIFICADO DE	No. CERTIFICADO	No. AGRUPADOR
19	12	2023	EXPEDICIÓN	0	C-9718

VIGENCIA DESDE Día	Mes	Año	Hora	HASTA Día	Mes	Año	Hora	NÚMERO DE DÍAS	FECHA MÁXIMA DE PAGO Día	Mes	Año	PRODUCTO
3	2	2024	00:00	3	2	2025	00:00	366	3	3	2024	AU CUPOS STOCK FINANZAUTOS ESENCIAL

TOMADOR	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000
ASEGURADO	NACIONAL RENT CAR LT	NIT	900.400.810 - 0
DIRECCIÓN	CRA 7 24 89, BOGOTA, BOGOTA	TELÉFONO	3364677
BENEFICIARIO	FINANZAUTO S.A. BIC	NIT	860.028.601 - 9
DIRECCIÓN	AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	TELÉFONO	7499000

DATOS DEL VEHICULO

Zona de Tarifación:	Edad Asegurado:	Genero:	Años Sin Reclamación:
BOGOTA			0

Tipo:	Marca:	Tipo Vehículo:	Color:	Modelo:	Código:
CAMPERO	TOYOTA	PRADO [LC 150] TX-L [FL] [2] TP 3000CC 5P TD TC C	PLATA	2.019	09008220

Placas:	Motor:	Chasis:	Servicio:	0 Km	Total Accesorios :
FVV781	1KD2841214	JTEBH3FJ8KK210559	PARTICULAR	☐	$

AMPAROS CONTRATADOS	VALOR ASEGURADO	% VALOR PERDIDA	DEDUCIBLES MINIMO (SMMLV)
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	1.500.000.000,00		
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS			
MUERTE O LESION A UNA PERSONA			
MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS			
PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA		
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS	280.500.000,00	10,00 %	1 SMMLV
PERDIDA TOTAL POR HURTO	280.500.000,00	10,00 %	1 SMMLV
TERREMOTO	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA		
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA		
MUERTE AC 40 MLLS I	40 Millones		
ASISTENCIA EN VIAJE BASICA FINANZAUTOS	SI AMPARA		

OBSERVACIONES:

FACTURA A NOMBRE DE:	FINANZAUTO S.A. BIC	FORMA DE PAGO:	MENSUAL AGRUPDOR COLECTIVO

VALOR ASEGURADO TOTAL	VALOR PRIMA	GASTOS	IVA-RÉGIMEN COMÚN	AJUSTE AL PESO	TOTAL A PAGAR EN PESOS
$ 280.500.000,00	$ 2.566.777,52	$ 20.000,00	$ 491.487,73	$ -0,25	$ 3.078.265,00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO (ARTÍCULO 81 Y 82, LEY 45 DE 1990).

FORMAN PARTE DE ESTE CONTRATO, LAS CLÁUSULAS, CONDICIONES GENERALES FORMA 01/08/2023-1306-P-03-AUTOMLIV/AGT2023-D001 Y PARTICULARES DE AU CUPOS STOCK FINANZAUTOS ESENCIAL, LAS CUÁLES PODRÁ CONSULTAR Y/O IMPRIMIR EN NUESTRA PÁGINA www.axacolpatria.co, SIN PERJUICIO DE QUE USTED PUEDA OBTENER UNA COPIA IMPRESA A TRAVÉS DE NUESTRA RED DE OFICINAS A NIVEL NACIONAL, CUANDO ASÍ LO

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Y AGENTES DE RETENCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN 2509 DE DICIEMBRE 3 DE 1993.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN BDGOTA D.C A LOS 19 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.023

EN MI CALIDAD DE TOMADOR DE LA PÓLIZA REFERENCIADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE, QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN, EL TEXTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. MANIFIESTD ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE LA PÓLIZA, ME HAN SIDO ANTICIPADAMENTE EXPLICADAS POR LA ASEGURADORA Y/O POR EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS LAS EXCLUSIONES Y EL ALCANCE O CONTENIDO DE LA COBERTURA DE LA PÓLIZA Y DE LAS GARANTÍAS, Y EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS AQUÍ CONTENIDA.

FIRMA AUTORIZADA DIANA INES TORRES - REPRESENTANTE LEGAL

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN DEL COASEGURO

CODIGO	COMPAÑIA	% PARTICIPACION	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CODIGO	TIPO	NOMBRE	% PARTICIPACION
58912	AGCIA DE SEGURO	PROMOTEC S.A CORREDORES DE SEGUROS	100,00

USUARIO: DMGUTIERREZR

Línea de Atención al Cliente 57-601 4235757 en Bogotá, 018000512620 resto del país o #247 o página web www.axacolpatria.co contáctenos Escríbanos su PQRS. Usted también cuenta con la Defensoría del Consumidor Financiero en el buzón defensoria@consuelorodriguezvalero.com, teléfono 3134996023 Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
860.002.184-6

Cod. Sucursal	Nombre Sucursal	Ramo	POLIZA No.
29	BANCASEGUROS	10	1343204

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

CERTIFICADO DE : EXPEDICIÓN		HOJA ANEXA No. 1	
TOMADOR DIRECCIÓN	FINANZAUTO S.A. BIC AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT TELÉFONO	860.028.601 - 9 7499000
ASEGURADO DIRECCIÓN	NACIONAL RENT CAR LT CRA 7 24 89, BOGOTA, BOGOTA	NIT TELÉFONO	900.400.810 - 0 3364677
BENEFICIARIO DIRECCIÓN	FINANZAUTO S.A. BIC AV AMERICAS 50 50, BOGOTA D.C, CUNDINAMARCA	NIT TELÉFONO	860.028.601 - 9 7499000

Axa colpatria reniueva vigencia 2024-2025

CLAUSULAS:

COND.ELEGI

CLAUSULA DE CONDUCTOR ELEGIDO

LA COBERTURA DE CONDUCTOR ELEGIDO SE EXTIENDE HASTA 30 KILÓMETROS FUERA DEL PERÍMETRO URBANO DE LAS SIGUIENTES CIUDADES DE COLOMBIA: BOGOTÁ, MEDELLÍN, CALI, CARTAGENA, BUCARAMANGA, BARRANQUILLA, PEREIRA, RIONEGRO, MANIZALES, ARMENIA, IBAGUÉ, CHINCHINÁ, CÚCUTA, MONTERÍA, NEIVA, PASTO, SANTA MARTA, VALLEDUPAR, VILLAVICENCIO, SINCELEJO Y POPAYÁN.

EL SERVICIO DEBERÁ SER SOLICITADO AL MENOS CON TRES (3) HORAS DE ANTELACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO"

CLAUSULADO

EL CLAUSULADO DE ESTE PRODUCTO LO PUEDE ENCONTRAR INGRESANDO A LA PÁGINA WEB www.axacolpatria.co EN LA SIGUIENTE RUTA: PRODUCTOS PARA PERSONAS – SEGUROS DE AUTO – CONSULTA DE CLAUSULADO.

CLAUSULAS

CLAUSULA DE SANCIONES

LA ASEGURADORA NO ESTARÁ OBLIGADA A PROVEER COBERTURA NI SERÁ RESPONSABLE DE PAGAR CUALQUIER RECLAMACIÓN O PROPORCIONAR ALGÚN BENEFICIO EN LA MEDIDA EN QUE LA PRESTACIÓN DE DICHA COBERTURA, EL PAGO DE DICHA RECLAMACIÓN O LA DISPOSICIÓN DE DICHO BENEFICIO, EXPONGA A LA ASEGURADORA A CUALQUIER SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN SEGÚN LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES DE COMERCIO O ECONÓMICAS, LEYES O REGLAMENTOS DE LA UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO O ESTADOS UNIDOS.

CLÁUSULA ONEROSO AUTOMOVILES

SE ENDOSA LA PRESENTE POLIZA A FAVOR DE: FINANZAUTO S.A. BIC CON NIT. 860028601 - 9 COMO BENEFICIARIO ONEROSO SOBRE LAS RECLAMACIONES TOTALES PROVENIENTES DE DAÑOS FÍSICOS Y PÉRDIDA DEL VEHÍCULO, HASTA POR EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO.

ESTA PÓLIZA SE RENOVARÁ AUTOMÁTICAMENTE SOLO CUANDO EXISTA BENEFICIARIO ONEROSO, EN TODO CASO, EL TOMADOR: FINANZAUTO S.A. BIC

EN TODO CASO LA COMPAÑÍA PODRÁ REVOCAR, MODIFICAR O NO RENOVAR LA PÓLIZA, NOTIFICANDO AL BENEFICIARIO ONEROSO EN SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON 30 DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

EN CASO DE SINIESTRO QUE AFECTE EL AMPARO DE PÉRDIDAS TOTALES SE GIRARÁ EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN AL BENEFICIARIO ONEROSO HASTA POR EL SALDO INSOLUTO DE LA DEUDA MÁXIMO HASTA EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO EN EL MOMENTO DEL SINIESTRO Y LOS EXCESOS SI LOS HUBIERE SERÁN PAGADOS DIRECTAMENTE AL ASEGURADO.

AVISO DE OCURRENCIA DE SINIESTRO AL BENEFICIARIO ONEROSO EN CASO DE PERDIDA TOTAL POR DAÑO O POR HURTO: AXA COLPATRIA NOTIFICARÁ AL BENEFICIARIO ONEROSO A LA DIRECCIÓN REGISTRADA, DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES AL AVISO DEL SINIESTRO

POR LO ANTERIOR SE COBRA LA PRIMA INDICADA.

********** **FIN POLIZA** **********

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101079610	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2024	10	05	2024	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	NACIONAL RENT CAR LTDA	NIT: 900.400.810-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 A NRO. 1 B - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5603840

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	GOBERNACION DEL TOLIMA	NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9	IBAGUE, TOLIMA	2611111

BENEFICIARIO: 800113672 - GOBERNACION DEL TOLIMA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101079610

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

27-05-2024

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 33-40-101079610

CONTRATO No. 844 10-05-2024

REVISÓ Sandra Yani

AUTORIZÓ

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101249474, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 27 días del mes de MAYO de 2024

33-44-101249474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-40-101079610	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2024	10	05	2024	00:00	31	07	2024	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
NACIONAL RENT CAR LTDA		NIT: 900.400.810-0

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 13 A NRO. 1 B - 55	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	5603840

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
GOBERNACION DEL TOLIMA		NIT: 800.113.672-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9	IBAGUE, TOLIMA	2611111

BENEFICIARIO: 800113672 - GOBERNACION DEL TOLIMA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TONADOR EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1744 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2024, CUYO OBJETO ES; CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	10/05/2024	31/07/2024	$260,000,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN Numero de acta 001 DENOMINACION: MODIFICATORIA Contrato No. 1744 Fecha: 10 DE MAYO DE 2024, SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QIE INCURRA EL TOMADOR EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1744 DEL 10 DE MAYO DE 2024, CUYO OBJETO ES; CONTRATAR EL ALQUILER DE DOS VEHICULOS BLINDADOS NIVEL IIIA, QUE CUMPLA CON LOS ESTANDARES NACIONALES NTC 6534 Y NTC 6498 E INTERNACIONALES DE LA NORMA NIJ 0108.01, PARA USO DE LA SEÑORA GOBERNADORA Y DE SU ESQUEMA DE SEGURIDAD.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES SIN MODIFICAR, CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORES CONTINENTALES DE SEGUROS L	4038	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-40-101079610

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101249474	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
27	05	2024	10	05	2024	00:00	31	01	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
NACIONAL RENT CAR LTDA		NIT: 900.400.810-0	
DIRECCIÓN: CR 13 A NRO. 1 B - 55	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	5603840

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
GOBERNACION DEL TOLIMA		NIT: 800.113.672-7	
DIRECCIÓN: CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 PISO 9	CIUDAD: IBAGUE, TOLIMA	TELÉFONO:	2611111

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101249474

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF004038A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

27 - 05 - 2024
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO
PÓLIZA No. 33-99-101249474
CONTRATO No. 744 10-05-2024
REVISÓ Sandra Ruiz
AUTORIZÓ